

LEGISLACION APROBADA EN EL AÑO 1978 QUE HA SIDO PUBLICADA EN GACETAS OFICIALES QUE HAN CIRCULADO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

Durante el mes de diciembre de 1978 han circulado las Gacetas Oficiales número 9458 con fecha 14 de enero de 1978; número 9463 con fecha 11 de marzo de 1978; número 9464 con fecha 18 de marzo de 1978 y número 9482 con fecha 26 de septiembre de 1978. De esas Gacetas, los números 9458 y 9463 no contienen ningún acto normativo. En cuanto a las otras dos, se señalan por separado.

Los actos que fueron objeto de publicación oficial en la prensa. Se enuncian, entre paréntesis, los datos concernientes a esa publicación y a su reproducción en CUADERNOS JURIDICOS.

Los actos normativos de cuya existencia no se habían recogido informaciones de prensa.

GACETA OFICIAL NUM. 9464
con fecha 18 de marzo de 1978

PUBLICADOS OFICIALMENTE EN LA PRENSA.

Decreto No. 3322, que dispone que las importaciones de alimentos de primera necesidad realizadas por el Instituto de Estabilización de Precios y otras instituciones u organismos del Estado, serán financiadas con divisas del Banco Central de la República Dominicana.

(Publicación Oficial en El Caribe — 24 de febrero de 1978 — Pág. 12 y en el Listín Diario — 24 de febrero de 1978 — Pág. 2, Reproducida la última en CUADERNOS JURIDICOS No. 13, febrero de 1978 — Pág. 3)

DECRETO No. 3323, que crea e integra la Comisión Nacional de Importación de Alimentos Básicos.

(Publicación Oficial en El Caribe — 24 de febrero de 1978 — Pág. 12; y Listín Diario — 24 de febrero de 1978 — Pág. 2, Reproducida la primera publicación mencionada en CUADERNOS JURIDICOS No. 13, febrero de 1978, Pág. 5)

DECRETO No. 3326, que dispone que las apuestas que se hagan en las salas de juegos de los hoteles y otros establecimientos autorizados para esos fines, deberán ser realizadas y liquidadas en dólares norteamericanos.

(Publicación Oficial en El Caribe — 25 de febrero de 1978 — Pág. 40, reproducida por CUADERNOS JURIDICOS No. 13, febrero de 1978 — Pág. 7).

GACETA OFICIAL NUM. 9482
con fecha 26 de septiembre de 1978.

PUBLICADOS OFICIALMENTE EN LA PRENSA

Ley No. 1 de Amnistía General. Promulgada el 8 de septiembre de 1978.

(Publicación Oficial en El Nacional — 10 de septiembre de 1978 — Pág. 13, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 20, septiembre de 1978 — Pág. 3).

DECRETO No. 146, que declara de alto interés nacional la erradicación total de la peste porcina africana.

(Publicación Oficial en El Caribe — 5 de septiembre de 1978 — Pág. 2, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 20, septiembre de 1978 — Pág. 7).

DECRETO No. 163, que restablece la aplicación de la contribución sobre la exportación del café y del cacao, creada mediante ley No. 199, del año 1975.

(Publicación Oficial en El Sol — 6 de septiembre de 1978 — Pág. 29, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 20, septiembre de 1978 — Pág. 8)

DECRETO No. 191, que nombra los integrantes de la Comisión creada por el Artículo 5 de la Ley No. 911, de fecha 11 de agosto de 1978, y dicta otras disposiciones.

(Publicación Oficial en el Listín Diario — 12 de septiembre de 1978 — Pág. 13, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 20, septiembre de 1978 — Pág. 9)

DECRETO No. 193, que reduce a dos pesos oro (\$2.00) la rebaja dispuesta por el Decreto No. 3449, a los derivados del trigo que fabrica Molinos Dominicanos, C. por A., y dicta otras disposiciones.

(Publicación Oficial en El Caribe — 14 de septiembre de 1978 — Pág. 20, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 20, septiembre de 1978 — Pág. 10).

DECRETO No. 230, que establece los períodos de veda y regula la caza de animales silvestres en todo el territorio nacional durante el año 1978.

(Publicación Oficial en el Listín Diario — 21 de septiembre de 1978 — Pág. 11—A, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 20, septiembre de 1978 — Pág. 11).

NO INFORMADOS ANTERIORMENTE

Decreto No. 150, que suprime la Comisión para la Aplicación de las Leyes Agrarias y dicta otras disposiciones.

Decreto No. 200, que modifica los artículos 3 y 4 del Reglamento Orgánico del Teatro Nacional No. 3827, de fecha 31 de agosto de 1973, y dicta otras disposiciones.

DECRETO No. 212, que designa los integrantes de la Comisión Reguladora de la Producción Avícola Nacional, creada por el Decreto No. 1672, de fecha 11 de noviembre de 1971, y dicta otras disposiciones.

DECRETO No. 217, que modifica los Apartados a y b) del Art. 1ro. del Decreto No. 956, de fecha 9 de junio de 1975.